

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA "AGROMOLINA S.A."**

*En la ciudad de Calceta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes dieciocho de marzo del dos mil dieciséis, se reúnen las accionistas: David Antonio Molina Aquino poseedor de 40 acciones, Richard Robinson Molina Aquino poseedor de 360 acciones. Todas las acciones tienen un valor de un dólar cada una y se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y deciden reunirse en Junta General Ordinaria Universal manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con el artículo 235 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente orden del día objeto de la reunión:*

- 1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.*
- 2. Lectura, consideración y aprobación del Orden del día.*
- 3. Lectura de los Estados Financieros (NIFFS) del ejercicio fiscal 2016.*
- 4. Aprobación de los Estados Financieros (NIFFS)*

*Se nombra presidenta de la Junta a David Antonio Molina Aquino y secretario de la Junta Richard Robinson Molina Aquino, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria Universal de Accionista, una vez constatado el quórum reglamentario y estando la asistencia total de accionistas se da lectura al orden del día, el mismo que fue aprobado por los accionistas en su totalidad, en el punto tres se le dio lectura a los estados de situación financiera (Estado de Situación General, Estado de Resultado, Estado de evolución de patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas Explicativa), los mismo que han sido leídos y observados por el comisario, además el contador menciona que la empresa refleja un excedente, una vez leído los estados de situación financiera de la Compañía AGROMOLINA S.A., toma la palabra el Señor Richard Robinson Molina Aquino, pone a disposición la aprobación de los estados, los mismos que fueron aprobados por unanimidad por todas las accionistas de la compañía.*

*Finalmente, Gerente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo veintisiete, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a*

ser incorporados al expediente son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; y b) Cartas Poder de los accionistas ausentes.

**Resolución:** Se dio por aprobado los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016.



David Antonio Molina Aquino  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



Richard Robinson Molina Aquino  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>CEDULA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>FIRMA</b>
1312347824	DAVID ANTONIO MOLINA AQUINO	40	
1311598716	RICHARD ROBINSON MOLINA AQUINO	360	